

**Florencio A. Markina Lamonja**

*Dr. en Ciencias Biológicas. Presidente de la Asociación del Corzo Español (ACE), Aran Servicios Medioambientales, S.L.*

# La actividad cinegética: de la supervivencia a la conservación

En estos tiempos convulsos que vivimos, en los que tantas y tantas cosas parecen incorrectas y necesitadas de cambio, la caza es objeto, también, de airadas críticas por parte de una sociedad aglutinada en grandes urbes y cada vez más desarraigada del mundo rural y de las tradiciones. Pero esta actividad bien practicada, hoy día, además de una necesidad como elemento regulador de algunas especies, supone continuar con nuestra huella genética, aceptar un instinto que llevamos en nuestra memoria desde los albores de la primera humanidad. Además, es una actividad legal, regulada y que cuenta con 826.777 licencias en 2016. Además, el 87% del territorio español –el país con mayor biodiversidad de Europa– está declarado como de aprovechamiento cinegético, lo que suponen 43,8 millones de hectáreas, divididas en 32.817 cotos (Andueza et al., 2016).

## LOS ORÍGENES DE LA CAZA

Que la caza es importante dentro de la evolución humana es algo que, en la actualidad, queda fuera de toda duda. Hace tres millones de años, los cambios sufridos en el clima de la tierra obligaron a nuestros antepasados homínidos –seguramente australopitecinos– a salir de su confort en las selvas africanas y buscarse la vida en las amplias sabanas, donde la adquisición de la postura erguida era una ventaja para defenderse de los depredadores. Y con ello vinieron cambios físicos importantes, como el estrechamiento de la cintura, un húmero menos curvado y una articulación del hombro orientada hacia delante, innovaciones esqueléticas y fisiológicas que, a lo mejor por azar, nos adaptaron para la caza en los albores de nuestros primeros parientes directos del género *Homo*. Aparejada a estos cambios, surgió una nueva vida en las grandes llanuras, donde el alimento vegetal –más escaso y menos nutritivo que en la jungla– tuvo que complementarse con carne animal, primero basada en el consumo de carroñas dejadas por los grandes predadores, y más tarde desarrollando técnicas para la caza, lo que les permitió a los humanos primitivos depender menos del azar y más de su destreza. Los primeros indicios de que los ejemplares del género *Homo* cazaban los encontramos en la garganta



Miguel Ángel Campos

de Olduvai, en Tanzania, hace 1.800.000 años, cuando los homínidos habitantes de esa zona del este de África acumularon restos de ñúes y otros grandes mamíferos, diferentes de los que hubieran acumulado si fueran restos arrebatados a otros predadores (Wong, 2014). A medida que fueron mejorando las técnicas de caza, el aporte de carne fue cada vez mayor, y el acceso a esta fuente de alimento más calórico, permitió un mayor incremento del volumen cerebral y, por tanto, mayor capacidad de raciocinio. Pero la caza además modificó sustancialmente la dinámica social de nuestros antepasados, al necesitar la colaboración de otros individuos para asegurar el éxito en la captura de presas y, lo que es más importante, propició la adquisición de un lenguaje para diseñar nuevas herramientas y estrategias venatorias (Arsuaga y Martínez, 1998). Había nacido el cazador-recolector, lo que nos permitió salir de África y colonizar todos los rincones del planeta.

## DEL ACTO TRÓFICO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA

Ya en las civilizaciones antiguas de Oriente los reyes y faraones regulaban el derecho de caza, manteniendo grandes zonas reservadas para practicar esta actividad. Desde entonces la libertad de capturar

animales ha pasado por diferentes situaciones, desde la concepción de *res nullius* del derecho romano, hasta la reserva de la actividad, única y exclusivamente, al señor feudal, en la Edad Media. Quizá la primera legislación en materia de caza en España sea la aparecida durante el reinado de Enrique III de Castilla, cuando se promulga una ley que prohíbe la captura de animales en épocas de “cría, fortuna y nieve”. Durante el reinado de los Austrias, son numerosas las disposiciones reales encaminadas a proteger la fauna cinegética, continuando esta política “conservacionista” durante la dinastía de los Borbones. La primera Ley de Caza en España data de 1879, basada en el principio de que el derecho de caza era un atributo de la propiedad del terreno.

Si bien durante muchos siglos la actividad cinegética ha continuado siendo una tarea eminentemente trófica, y complementaria a la agricultura y la ganadería –incluso hoy en día algunos grupos humanos siguen dependiendo de la caza y la pesca para su supervivencia–, al menos en el mundo que denominamos “desarrollado” se ha ido transformando paulatinamente en una práctica lúdica. Según Ortega y Gasset, unas “vacaciones de paleolítico” del hombre moderno (Ortega y Gasset, 1962). Hoy en día, en líneas generales, se practica una caza regulada, racional y acorde con las principales pautas de la ordenación de los recursos naturales y, en líneas generales, sigue ligada a la propiedad del terreno, siendo considerada una extracción más de un recurso natural renovable. Sin embargo, a medida que las sociedades se han ido alejando de ese medio rural tradicional y se han tornado más urbanas, se han ido reforzando diferentes corrientes de opinión que se manifiestan abiertamente en contra de la caza. Paralelamente, y fruto de unos cambios profundos en el sector primario –agricultura intensiva y abandono rural, principalmente– algunas especies animales, sobre todo las catalogadas como cinegéticas, han prosperado demográficamente de forma que han entrado en confrontación con el resto de aprovechamientos humanos: daños agrícolas, atropellos en carretera, riesgos de enfermedades, etc. Tal es la situación en algunos lugares, que incluso este desequilibrio está suponiendo un riesgo para el desarrollo de estas especies o para las que comparten hábitat con ellas. Debido a la abundancia de recursos, ni siquiera los grandes predadores son capaces de realizar un control eficaz de estas poblaciones. Por ello, la actividad cinegética, entendida hoy día y en nuestro entorno como una actividad recreativa y legislada como tal, se está transformando en un elemento indispensable para regular y mantener el equilibrio de los ecosistemas. En 2016 se abatieron 643.485 animales de caza mayor en España, de los cuales 354.648 fueron jabalíes (MAPA, 2016). Por otra parte, pensemos que en nuestro país los accidentes de tráfico con animales suponen el 8,9 % de los percances totales anuales, y causan el 0,22 % del total de fallecidos en accidentes de tráfico, en su mayoría provocados por corzos y jabalíes (Sáenz y Tellería, 2015). ¿Qué sucedería si cesara la caza de estas especies? ¿Cuáles serían las consecuencias si, cada año, las poblaciones de animales de caza mayor sufrieran un incremento adicional equivalente al control efectuado por la actividad cinegética? Sin duda la situación sería insostenible para la economía y se multiplicaría, aún más, el riesgo de brotes de enfermedades parasitarias e infecciosas, con las implicaciones sanitarias que tendría para las



Miguel Ángel Campos



Los González Granados

---

***Si bien durante muchos siglos la actividad cinegética ha continuado siendo una tarea eminentemente trófica, y complementaria a la agricultura y la ganadería –incluso hoy en día algunos grupos humanos siguen dependiendo de la caza y la pesca para su supervivencia–, al menos en el mundo que denominamos “desarrollado” se ha ido transformando paulatinamente en una práctica lúdica***

---



explotaciones ganaderas e incluso para la población humana. En la actualidad, en zonas no sometidas a control cinegético, como es el caso del Parque Nacional de Doñana, la incidencia de la tuberculosis bovina en jabalíes supera el 70 % de prevalencia (Baños et al., 2017), comprometiendo su propia supervivencia, la de otros ungulados silvestres y, por supuesto, la del ganado doméstico de la zona.

El reconocimiento formal por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza de que el aprovechamiento ético y sostenible de la vida silvestre puede constituir un componente integral y legítimo de los programas de conservación (UICN-SSC, 2012) ampara este hecho. Por tanto, vemos como una actividad proscrita para muchos colectivos de corte animalista, es altamente valorada por las políticas de conservación a nivel mundial. Además, no podemos dejar de lado la realidad de que la actividad cinegética es un aprovechamiento más de los recursos naturales de un entorno rural cada vez más empobrecido y, que según los últimos datos aportados, genera en España 6.475 millones de euros y emplea a 187.000 personas (Andueza et al., 2016).

### LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA DEL FUTURO

En en mi opinión, el debate no debe centrarse en “caza sí-caza no”, a donde lo quieren llevar algunos intereses, sino en exigir que el aprovechamiento cinegético sea tradicional, social y equilibrado sobre la base de un conocimiento profundo de la dinámica poblacional de las especies cinegéticas. En definitiva, volver a nuestros principios aplicando técnicas modernas. Por supuesto que hay malas prácticas, casi siempre alejadas de la sostenibilidad, y esas son las que hay que encauzar y alejarlas de lo puramente económico. Como está sucediendo en otros tantos aprovechamientos de los recursos naturales, la ecología basada en términos económicos tiende, inevitablemente, al fracaso (Riechmann, 2017). Otro problema adicional con el que cuenta la actividad cinegética recreativa es, en la actualidad, el hecho de que ser cazador no está de moda, precisamente, por ese distanciamiento de la sociedad de “lo rural”; y las nuevas tendencias, evitan que haya el suficiente renuevo generacional para que la actividad se pueda mantener con eficacia en el futuro. Sin cazadores, tendrán que ser profesionales los que se dediquen al control a cargo del erario público, transformando una actividad rentable en una necesidad presupuestada. Tenemos que entender que es posible utilizar la biodiversidad de manera que los procesos ecológicos, las especies y la variabilidad genética queden garantizados y aseguren la viabilidad de

---

***El debate no debe centrarse en “caza sí-caza no”, a donde lo quieren llevar algunos intereses, sino en exigir que el aprovechamiento cinegético sea tradicional, social y equilibrado sobre la base de un conocimiento profundo de la dinámica poblacional de las especies cinegéticas. En definitiva, volver a nuestros principios aplicando técnicas modernas***

---

la naturaleza a largo plazo. Lo venimos haciendo así desde el principio de los tiempos de nuestra especie, y aunque en momentos determinados nos estemos desviando de esta premisa inviolable, esos tienen que ser los valores inalienables de la caza. De hecho, pensemos que en la actualidad, muchos terrenos conservan su riqueza natural y su biodiversidad gracias a su orientación y gestión cinegética. Llevamos millones de años transformando el mundo, cada vez somos más individuos con necesidades muy especializadas, y con un consumo muy elevado de recursos. Pretender que la naturaleza llegue al equilibrio por sí misma es una quimera -o quizá no-, pero a lo mejor ese equilibrio al que llegaría en el caso de no intervenir no sería el más conveniente para nuestra supervivencia. Aceptemos pues, sin trabas, nuestro papel de superpredador, veamos la caza como una parte más de nuestra cultura evolutiva, y usemos nuestra capacidad de raciocinio para buscar siempre la sostenibilidad de nuestra presencia en la tierra. Cazar no es sólo quitar la vida a un animal, es una comunión con la naturaleza, y por tanto requiere esfuerzo, pasión y respeto por los ecosistemas donde se desarrolla la actividad. El futuro de la caza es complicado si no sabemos explicarla a las nuevas generaciones, su herencia, su razón de existir y la necesidad de establecer unas reglas firmes, sólidas y de consenso de toda la sociedad.

### REFERENCIAS

- Andueza A, Lambarri M, Urda V et al. 2016. *Evaluación del impacto económico y social de la caza en España. Informe de resultados 2016*. Fundación Artemisan-Deloitte.
- Arsuaga JL, Martínez I. 1998. *La especie elegida*. Temas de Hoy.
- Baños JV, Barasona JA, Gortázar C et al. 2017. TB en animales del Parque Nacional de Doñana. Congreso fuitB-2017.
- MAPA. 2016. Estadística anual de caza: período 2005-2016. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Est\\_Anual\\_Caza.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Est_Anual_Caza.aspx)
- Ortega y Gasset J. 1962. *La caza y los toros*. Espasa Calpe.
- Riechmann J. 2017. *Una ética de la tierra de Aldo Leopold*. La Catarata.
- Sáenz A, Tellería JL. 2015. Wildlife vehicle collisions in Spain. *Eur. J. Wildlife Res.* 61(3): 399–406.
- UICN-SSC. 2012. *UICN SSC Guiding principles on trophy hunting as a tool for creating conservation incentives*. Ver. 1.0 IUCN, Gland.
- Wong K. 2014. El origen de la caza en los humanos. *Invest. Cienc.* 453: 23–27.